RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0204-2024-MPL/GM

Lambayeque, 24 de julio del 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El informe N°01586-2024-MPL-OGA-OAyCP, de fecha 22 julio del 2024, la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, **SOLICITA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA POR MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CAMINO VECINAL PANAMERICANA NORTE – CAPILLA SANTA ROSA DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CUI N°2473850.**

RECIBIDO 31 JUL 2024

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque, es un Órgano del Gobierno Local, y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0202-2024-MAyFPL/GM, de fecha 18 de julio del año 2024, se Aprueba la Décimo Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Lambayeque; el mismo que contiene el procedimiento en mención.

Que, la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial realizó la indagación de mercado y en base a las cotizaciones, determino el valor estimado para la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA POR MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CAMINO VECINAL PANAMERICANA NORTE – CAPILLA SANTA ROSA DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CUI N°2473850,** por el monto de S/276,691.29 (Doscientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Uno con 29/100 soles).

Que, con InformeN°1504/2024-MPL-OGA-OAyCP, de fecha 15 de julio de 2024, se solicita la actualización de la Certificación de Crédito Presupuestario N°000710, por el valor estimado de la indagación de mercado, la misma que es emitida mediante Proveído N°01211/2024-MPL-OGPP-OP, de la Oficina de Presupuesto de fecha 18 de julio del presente año.

Que según el Artículo 42.- Expediente de Contratación (RLCE): " 42.1. El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda.".

42.3. El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. (...)

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0204-2024-MPL/GM

Que, estando a las atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Lambayeque y a la Resolución de Alcaldía N° 007/2023-MPL-A, que resuelve delegar funciones al Gerente Municipal, concordante con el TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y del Texto Único Ordenado de la Ley que Regula el Proceso Contencioso Administrativo – Ley N° 27584;

SE RESUELVE:

RECIBIDO 31 JUL 2024

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN que regirá el procedimiento de Selección SIE-SIE-7-2024/OEC-1, a convocarse para la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA POR MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CAMINO VECINAL PANAMERICANA NORTE – CAPILLA SANTA ROSA DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CUI N°2473850**, por sistema de contratación a **PRECIOS UNITARIOS con un valor referencial de** S/276,691.29 (Doscientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Noventa y uno con 29/100 soles), mediante el tipo de procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA.**

Oficina General de Asesoría Jurídica V° B° M.P.L.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR Y NOTIFICAR el Expediente de contratación al órgano encargado de contrataciones y/o comité de selección según corresponda, quien deberá cumplir con los trámites correspondientes para la convocatoria del Procedimiento de Selección correspondiente.

2

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN V°B° JEFE M.P.L.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTFICAR la presente resolución a las partes e instancias administrativas de esta Municipalidad Provincial de Lambayeque, para su conocimiento y publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
C.P.C. Oscar Manuel Fiestas Jacinto
GERENTE MUNICIPAL

Municipalidad Provincial de Lambayeque V°B° Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL V°B° M.P.L.

Distribución:

- Alcaldía (2)
- Gerencia Municipal
- Oficina General de Asesoría Jurídica
- Oficina General Administración
- Oficina General Presupuesto
- Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
- Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
- Subgerencia de Obras.
- Publicación
- Archivo